LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS,** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/1570/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERD DE 11 DE ENERO DE 2016	1. Agréguese al expediente la impresión del correo electrónico de cuenta; documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales. 2. Téngase por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en la promoción de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución.
2	IVAI-REV/1570/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ACUERD DE 12 DE ENERO DE 2016	TURNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
3	IVAI-REV/1561/2015/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERD DE 12 DE ENERO DE 2016	TURNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
4	IVAI-REV/1537/2015/I y acumulado	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERD DE 11 DE ENERO DE 2016	1. Agréguense al expediente la impresión del correo electrónico, el oficio de cuanta y su anexo, correspondiente a: 1) Impresión de imagen del oficio número OPLEV/PCG/126/2016 de ocho de enero de dos mil dieciséis, signado por el licenciado Alejandro Bonilla Bonilla, consejero presidente, dirigido a la compareciente, constante de una foja; documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver el presente asunto. 2. Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado, a las cuales se dará el valor que en derecho corresponda y que deberán tenerse presentes al momento de dictar resolución. 3. Respecto al domicilio señalado por el sujeto obligado para efectos de oír y recibir toda clase de notificaciones, se le reitera que no ha lugar a lo solicitado, toda vez que el ente obligado se encuentra incorporado al Sistema de Notificaciones Electrónicas y este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación.
5	IVAI-REV/1579/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	08 DE ENERO DE 2016	Por conducto del personal actuarial de este órgano, **digitalícense** el **oficio número UTAI/02/2016** de cuenta y sus **anexos**, a efecto de que sean remitidos a la **parte recurrente**, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, requiriéndosele, para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y **manifieste** a este instituto lo que a su derecho convenga.
6	IVAI-REV/08/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	08 DE ENERO DE 2016	**2.** Se **ADMITE** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **5.** Córrasele **TRASLADO** con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado **AYUNTAMIENTO DE XALAPA**, por conducto del **TITULAR** de su **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, vía sistema **INFOMEX-Veracruz**, para que en el término de **cinco días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante para que: ***a)*** Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. ***b)*** Se le informa que atendiendo a lo señalado por el artículo 67.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, este instituto tiene la obligación de privilegiar el uso de los medios electrónicos de comunicación, por lo que las notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, toda vez que este sujeto obligado se encuentra incorporado a dicho sistema.
7	IVAI-REV/1585/2015/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ACUERDO DE 11 DE ENERO DE 2016	Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese el oficio de cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele, para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.